



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

TRIGESIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
14.12.2015
ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 17:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros, Se deja constancia que Concejales Sr. Sergio Iribarren se encuentra ausente por Licencia Médica.

ASISTENCIA

SR.	PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR.	CONCEJAL	DON JUAN SANTANA ALVAREZ
SR.	CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR.	CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR.	CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ÓRDENES
SR.	CONCEJAL	DON JUAN CORTÉS OLGUÍN

TABLA

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. SANCIÓN PRESUPUESTO AÑO 2016 Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. PRESENTACION DE LA CONSULTORA SURPLAN QUE REALIZARÁ LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA EN LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017.
5. SANCIÓN APORTE PROGRAMA PRODESAL AÑO 2016
6. OFERTA DE CAPACITACIÓN, DIRECTOR REGIONAL SENCE REGION DE ATACAMA
7. REPRESENTANTE CORFO REGIÓN DE ATACAMA, DON RODRIGO ILLANES
8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
9. CUENTA SR. ALCALDE
10. TEMAS VARIOS

02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR:
Pendiente

03.- SANCIÓN PRESUPUESTO AÑO 2016:

Como parte integrante del presupuesto, se continúa analizando el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal a cargo de la Administradora municipal, Srta. Karina Zárate.

Administradora continúa con información respecto al P.M.G.M. Año 2016 pendiente de la sesión anterior.

Dirección Asesoría Jurídica: propone realizar capacitaciones a nivel interno en materias que dicen relación al quehacer funcionario como relaciones interpersonales.

La Tarea de **Medio Ambiente** Punto 4., en el N°2, descripción de la actividad, se modificó, indicando que el humus será utilizado en programa de arborización y mejoramiento de áreas verdes.

El **Juzgado de Policía Local** incluyó capacitaciones, 5 en el año, 2 en el Departamento de Fiscalización y 3 con la comunidad organizada en materias específicas del Juzgado.

DIDECO incorporó 5 charlas informativas 3 a escuelas y liceos y 2 a la comunidad organizada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

La **Dirección de Control** incluyó 4 capacitaciones a funcionarios en relación al Estatuto Administrativo.

SECPLA: Difusión del Plan Ciudadano para dar a conocer la imagen objetivo del territorio con proyección futura. 3 Talleres en localidades urbanas y 1 en rural durante el año 2016 la idea es impulsar la participación ciudadana difundiendo la oferta y recoger la demanda relacionada con las iniciativas de inversión.

Concejal Bogdanic, advierte que ahora se va a juntar con el Plan Regulador, por tanto podrían hacer más talleres.

Director SECPLA expresa que el Plan Regulador tiene su propia dinámica, permite recoger algunas opiniones, ya se ha establecido el tema de preservar edificios patrimoniales, como la Escuela N°1.

Dirección de Obras: Propone efectuar la normalización de la numeración domiciliaria en el sector Baquedano, obtendrían catastro y planimetría del sector.

Dirección de Tránsito: Incrementar los recursos; capacitar a los conductores de locomoción colectiva en normas de tránsito y relación con usuarios. Describe las acciones.

Dirección Administración y Finanzas: Mejorar los procedimientos y funciones de los departamentos que componen la DAF para aumentar eficiencia y eficacia. Charla a organizaciones y funcionarios por el departamento de Inspección, entre otras acciones.

Sr. Alcalde solicita agregar a la tarea de DAF un estudio completo respecto del pago de licencias médicas FONASA e ISAPRES.

Sr. Alcalde consulta respecto a votación del presupuesto 2016 que incluye el P.M.G.M., modificaciones al PLADECO y los Presupuestos de Salud, Educación y Cementerio. Plantea que el presupuesto en si fue discutido en las dos primeras sesiones del mes, nadie llegó con solicitudes o dudas, consulta si hay alguien que tiene alguna duda que puedan disipar hoy.

Concejal Morales informa que estuvo en una reunión con funcionarios del Departamento de Salud, reunión muy productiva, quedaron de continuar trabajando porque hay ideas, interés por continuar aportando, por su parte el tema de salud está conforme de acuerdo a lo manifestado por la Jefe de Finanzas y la Directora, de todas formas continuará trabajando con SECPLA y DAF el presupuesto.

Concejal Bogdanic consulta por el aporte que hace el municipio a salud, Concejal Morales responde que eso ya se conversó está ok, está acordado, independiente de eso hay ideas de seguir aportándoles recursos. Concejal Bogdanic agrega que ellos no estaban conformes con el aporte, Sr. Alcalde responde que en ese tema nunca habrá acuerdo porque siempre se requiere más, pero no es posible, hay que ser realista, debe ser aterrizado, agrega Concejal Morales, independiente de ello, expresa que continuarán trabajando, con reuniones periódicas el Sr. Concejal solicita a Director de Administración y Finanzas haga una reseña respecto al trabajo que han estado realizando, un trabajo respecto al cual se han reunido permanentemente, expresa que Pablo, el Director tiene una historia respecto de la planta municipal. Director de DAF informa que hizo un análisis técnico de la planta municipal, en ella hay cuatrocientas y tantas personas, es la misma cantidad que había en el período anterior, eso no ha cambiado mucho, en salud se presenta la misma situación, siempre la necesidad de tener más dinero para mantener la mano de obra, básicamente eso y un tema discutido que lo plantee en la sesión pasada que nuestra planta era del año 93 mantenemos esa planta y el presupuesto se está basando en eso, lo discutimos hoy día con salud y coincidimos, en base a eso vamos a seguir trabajando para ver cómo podemos mejorar esa parte.

Sr. Alcalde consulta si hay más dudas como no las hay inicia votación, primero se vota el P.M.G.M. Por unanimidad se aprueba.

Por unanimidad de los presentes se aprueba la proposición de tareas a ejecutar por funcionarios municipales a través del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2016 (P.M.G.M.).

Se vota el Presupuesto 2016.

Concejal Cortés: "Apruebo en base a lo que habíamos indicado".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Cuadra: "Quiero fundamentar mi voto, como lo que se conversaba es el hecho de que tuvimos dos o tres oportunidades de consulta, intercambiamos opiniones tuvimos la oportunidad de preguntar eso es muy importante siempre en este tema eso es básico y fundamental, tener en consideración la buena disposición de Pablo de recibirnos en su oficina, también teniendo en cuenta la situación de los municipios de tener una planta anquilosada, problema que afecta a todos los municipios que no da cuenta del crecimiento y complejidad que han ido asumiendo poco a poco las comunas, a la hora de balance indica déficit". Expresa que conversó con el Director DAF respecto a que los presupuestos son similares, se van repitiendo con una leve diferencia entre un año y otro, eso da indicios respecto de lo que va a ocurrir, indica que se refiere a la realidad que se vivió el 2014 con ese déficit en Septiembre de 500 millones de pesos y llegamos a Diciembre con un déficit de 400 millones es lo que se vive hoy, a Septiembre teníamos un déficit de 1500 millones de pesos, pero del análisis que hizo con el Director, concluyeron que el déficit será similar entre 400 y 500 millones que está dentro de lo normal.

En atención a estas consideraciones aprueba el presupuesto.

Concejal Morales, comparte lo expuesto por el Concejal Cuadra, también lo conversó con el Director y está de acuerdo, aprueba el presupuesto.

Concejal Bogdanic, expresa que la situación es que "no hay vuelta que darle, lo que entra hay que gastarlo y adecuarlo a la realidad no más, y si entra más o se pone más que entra es pura teoría que a lo mejor nos va a desfinanciar después, indudable que hay problemas, hay varias cosas, pero hay que acomodarse a lo que sale no más, no hay problema, apruebo".

Concejal Santana: "Tiene los votos para aprobar pero yo no voy a aprobar y mis razones son las siguientes:

"Robinson entrega una breve información de lo que ha trabajado en el sector salud, yo entiendo que el aprobar el presupuesto municipal, también se aprueba el presupuesto de salud, educación y cementerio y aquí no hemos tenido la posibilidad de tener a los funcionarios de esos Departamentos hablándonos del presupuesto de esas áreas.

Sr. Alcalde indica que los funcionarios de la SECPLA trabajaron con todos ellos por lo tanto son responsables de aquello, porque el presupuesto es completo; además si tenía dudas pudo plantearlo en las sesiones anteriores.

Concejal expresa que él está planteando las razones por las cuales no aprueba, "esa es una, la otra es que cree que lo correcto es que cada estamento esté en la sesión, expresa que hace 2 meses lo planteó, que tenían la oportunidad en esos dos meses de generar algunos talleres o reuniones extraordinarias exclusivamente para tratar el presupuesto e incorporar a todos los actores involucrados en el tema, no sólo salud y educación sino que otros actores que son importantes o tienen incumbencia en el presupuesto, algunas direcciones, por ejemplo, que generan ingresos importantes para la municipalidad, involucrar a todos, eso no se hizo, la verdad que la última vez que se discutió el tema, término en un desastre, no ha habido condiciones para analizar efectivamente el presupuesto, agregar que el Director DAF expresó en un momento que el municipio tenía déficit, dice desconocer exactamente cuánto es el déficit del municipio, es cierto que en el último trimestre del año pasado el informe de Control dice que son 400 millones de pesos, sin embargo hoy día el informe de Control sigue siendo de 400 millones de pesos, información que entrega Control, la verdad es que no sabe cuál es el déficit, cuál es la relación entre los ingresos y el gasto, no sabe cuál es el gasto real de la municipalidad. Tampoco aquí se ha discutido", valora el hecho de que se haya elaborado por partidas porque es más fácil de analizar. Como ejemplo indica que el ítem de Becas está cero pesos, ese es un detalle puntual.

Sr. Alcalde solicita que se aclare de inmediato el tema porque si no en las redes sociales aparece en seguida como que el municipio ya no tiene becas, son 32 Becas, 500 mil pesos cada una.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Marcela Araya, funcionaria SECPLA indica que está por área de gestión.

Concejales Santana valora que se haya diseñado por partida porque permite análisis por ejemplo, cuándo se gasta en el 18 de Septiembre, eso a veces no se sabe, finanzas lo sabe.

Por esas razones, expresa que el próximo año va a ser difícil, la actividad económica viene a la baja por tanto hay que tener mucho cuidado con el gasto, en general cree que no hubo una buena instancia de discusión, en su opinión el Concejo se perdió una buena oportunidad de en dos meses analizar, esta es la situación del municipio, estas son las prioridades, aquí vamos a colocar el acento y de esa manera vamos a enfrentar el año 2016, por todas esas razones, no aprueba el presupuesto.

Sr. Alcalde expresa que respeta su opinión pero no comparte sus dichos puesto que hubo espacio para preguntar, no es fácil hacer Concejo seguido para este tema, aun así todos tuvieron oportunidad de opinar, acá 4 Concejales tienen opinión distinta más su opinión que es la misma de ellos, hubo oportunidad no sólo en el Concejo, también pudieron dirigirse a los funcionarios que están presentes, algunos lo hicieron y si el Concejal Santana no lo hizo y no habló la semana pasada o la antepasada, es su problema.

En suma se aprueba el presupuesto por mayoría absoluta.

Por Mayoría Absoluta de los presentes, se aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

Fundamento de la votación se consigna en el Acta correspondiente.

Director DAF expresa que la información respecto del presupuesto, estaba, lo conversaron con los Concejales que lo requirieron y se explicó el presupuesto, la información estaba ahí y a los demás Concejales les consta. Agrega que se está aprobando el Presupuesto 2016 y estamos hablando de un negativo en el Presupuesto 2015, son cosas distintas, dos caminos distintos. "Los Concejales que estuvieron en mi oficina, Alcalde, hicimos el ejercicio, el mismo informe, hicimos el cálculo y el ejercicio a Noviembre y sin duda nos entregaba un valor bastante auspicioso y positivo en base a ese día que trabajamos el presupuesto, sacamos el presupuesto del computador y nos entregó contablemente, de acuerdo al informe que entrega Control tiene un superávit de 600 millones de pesos, no quiere decir que sumas millonarias, es la tendencia tal del presupuesto, porque llegan platas de proyectos. Expresa que hay 2 temas bastante marcados en el presupuesto que inciden donde nos falta plata y es un tema que hemos discutido harto lo demás va a bajar va a subir, en Septiembre tiene 1.400, lo analiza en Diciembre estamos con superávit de 600 millones, esta tendencia nos manda el presupuesto.

Concejal Morales, expresa "agregar también que quedamos expuestos a los programas de Gobierno que muchas veces llegan sin financiamiento", Pablo expresa "yo le entregue a los Concejales la propuesta del Gobierno donde se aumentan platas una serie de actividades la mayoría sin financiamiento. Les explicaba a los Concejales que lo visitaron los perdonazos que hace el Gobierno, por ejemplo en el cobro de aseo, el Gobierno crea una ley que exime de pago, pero el municipio igual debe pagar con recursos propios, las empresas no hacen perdonazos al municipio, se debe pagar igual.

Concejal Bogdanic, consulta: "En la institución en que trabaja se ha entregado algunos recursos, para ello, el requisito fundamental es cotizaciones previsionales al día ¿Cómo anda el municipio en eso, cómo está la situación en todas Direcciones municipales?".

Pablo expresa que Salud estaría atrasado en un mes, eso porque los recursos no llegan a tiempo.

Sr. Alcalde agrega que si no se está al día en salud, no llegaría el per cápita.

El municipio y educación está 100% al día en todos los compromisos legales.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Modificaciones Presupuestarias Municipalidad – Providencia N°16:

SUPLEMENTACION

**AUMENTO DE
INGRESOS**

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP. COMUNAL	122.316
115-13-03-099-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	704.349
	TOTALES INGRESOS	826.665

**AUMENTOS DE
EGRESOS**

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-01-001-002-002	ANTIG. ART. 97 LETR G LEY 18883 Y LEY 19180 Y 19280	4.203
215-21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	2.795
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	62.443
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	37.222
215-22-03-101-001-000	A EDUCACION	420.090
215-22-03-101-002-000	A SALUD	177.096
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	500
215-31-02-004-021-107	PMU. REMOD. OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIF. MUNICIPAL	8.992
215-31-02-004-021-108	PMU. REPOS. Y CONST. VEREDAS VARIOS SECTORES DE VALLENAR	951
215-31-02-004-021-111	PMU. REP. JARDIN INFANTIL ALTERNAT. MOTITAS DEL DESIERT. CACHIYUYO	26.995
215-31-02-004-021-112	PMU. CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL ALTERNAT. HDA, COMPAÑÍA	26.995
215-31-02-004-021-115	PMU. REP. DE CIELOS Y MEJ. DE EVAC. AGUAS LLUVIAS ESC. E. QUEZADA.	696
215-31-02-004-021-122	PMU. NORMALIZACIÓN ELEMENTOS DE SEMÁFOROS UV CENTRO ORIENTE	28.622
215-31-02-004-021-123	PMU. NORMALIZACIÓN ELEMENTOS DE SEMÁFOROS UV CENTRO PONIENTE	29.065
	TOTALES EGRESOS	826.665

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Suplementación por M\$ 826.665.- del Presupuesto Municipal vigente.

Providencia N° 16 Director de Administración y Finanzas, del 25 de Noviembre 2015.

TRASPASO

AUMENTO EGRESOS	DENOMINACION	MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	11.000
215-21-01-001-002-002	ANTIG.ART 97 LETR G LEY 18883 Y LEY 19180 Y 19280	7.500
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	4.000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.000
215-21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 D.L. 3.551	3.000
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	550
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	1.500



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	19.000
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	2.000
215-21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	2.795
215-21-02-001-013-002	BONIFIC. COMPENS. SALUD ART. 3 L. 18.566	5.000
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	3.113
215-21-02-001-009-005	ASIG,ART, 1 L. 19529	3.470
215-21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART.97 L. 18883	65
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.500
215-21-02-005-001-001	FIESTAS PATRIAS	1.029
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	9.500
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS 2-23-23	50
215-22-04-009-000-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.200
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN- Y REPARAC. DE INMUEBLES	2.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	7.280
215-22-05-004-000-000	CORREO	1.500
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	60
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD 3-12-12	400
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	2.200
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES 3-12-12	60
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS	350
215-22-08-999-000-000	OTROS 3-10-10	700
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	7.335
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	10.200
215-24-03-099-003-000	OTRAS	1.000
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	283
215-26-04-999-001-000	A BENEFICIO DE MUNICIPIOS RMNP	2.200
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS 4-31-31	1.400
	TOTALES	122.240
DISMINUCION EGRESOS		MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3.551 1981	15.000
215-21-01-001-009-005	ASIG. ART. 1 LEY 19.529	7.000
215-21-01-001-014-003	BONIFIC. COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	3.000



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

215-21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART 4 LEY 18.717	10.000
215-21-01-003-001-001	ASIG. MEJOR. DE LA GESTI .MUNICIP. ART.1 LEY 2008	20.000
215-21-01-005-001-001	FIESTAS PATRIAS	1.417
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	1.366
215-34-07-006-000-000	DE PERSONAL	18.239
215-21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY 18.695	3.000
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.000
215-22-05-002-000-000	AGUA 1-22-22	10.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.818
215-31-02-004-003-000	CONSTRUC.MANTENC. Y REPARAC. VIVIENDAS	1.400
	TOTALES	122.240

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Traspaso por M\$ 122.240.- del Presupuesto Municipal vigente.

Providencia N° 17 Director de Administración y Finanzas, del 25 de Noviembre 2015.

Las modificaciones presupuestarias de salud tienen que ver exclusivamente con programas.

Se aprueban por unanimidad.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificaciones Presupuestarias, Suplementación (Aumento de Ingresos) del Departamento Salud Municipal las que se señalan a continuación:		
Modificación Presupuestaria	Programa	M\$
Suplementación	Intervenciones Breves en Alcohol en Atención Primaria	14.358
Suplementación	Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria	8.785
Suplementación	Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria, Res. 1213.	15.637
Suplementación	Campaña de Invierno Año 2015	4.941
Suplementación	Atención Odontológica para hombres de Escasos Recursos	4.634
Suplementación	Salud y Pueblos Indígenas	2.345
Suplementación	Apoyo en la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Res. 597	234
Suplementación	Fortalecimiento de la Red de Rehabilitación con Base Comunitaria, Centro Nicolás Naranjo	2.331
Suplementación	Fortalecimiento de la Red de Rehabilitación con Base Comunitaria, Centro Cesfam Joan Crawford	2.723



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana expresa que aparece un gasto en personal de 2.027 millones, cómo puede haber un gasto en personal, si hasta el mes de Octubre tenías un gasto de 3213 millones de acuerdo a su informe mensual; en el presupuesto total para el 2016 hay 2027 millones, Pablo indica que es de acuerdo a la ley, Concejal le indica que no lo entiende, por eso "hay que transparentar esto y luego ver cuál es el déficit y como lo enfrentamos".

Pablo responde: "Lo que pasa es que tenemos 428 funcionarios, Concejal expresa que él entiende sus razones, el problema es que la ley municipal establece que los Concejales son solidariamente responsables de los déficit presupuestarios, no sabe en qué momento toma forma el concepto de ser solidarios cuando hay déficit.

Concejal Cuadra expresa que cuando el municipio está al borde de la quiebra, eso no dice la ley expresa Concejal Santana, la ley lo que dice es que son solidarios toda vez que hay déficit.

Se supone que los Concejales son los que aprueban los presupuestos y aprueban las modificaciones, esas decisiones son conscientes y las hacen teniendo toda la información, decir por qué se está gastando más si este es el ingreso que tienen,, Concejal Santana expresa que comprende la argumentación del Director DAF y probablemente la realidad de este municipio sea esta. Concejal Cuadra acota que es la realidad de todos los municipios.

Director DAF expresa que si se basara en el presupuesto habría que rebajar personal, Concejal Santana expresa que no necesariamente que habría que verlo, el gasto debe ser relativo al ingreso, se puede tener un nivel de deuda. Este año se terminará en 4.000 millones de gasto y se presupuestó 2.000.

El gasto debe ser relativo al ingreso.

Este año se va a terminar en 4.000 millones y se presupuestó la mitad para el próximo año.

Sr. Alcalde expresa que durante el año van ingresando recursos, toma como ejemplo el P.M.G.M., si el Gobierno dice no se paga más P.M.G.M. o decimos no se paga más horas extraordinarias; no se paga, nadie sabe cuánta plata va a ingresar por eso es necesario, es difícil poder establecer, por ello es muy aterrizado y el dinero que va llegando se ingresan.

Concejal Santana expresa que en los gráficos mostrados en la sesión anterior se observa claramente que el aumento del presupuesto es progresivo, pero sube claramente, es predecible entonces cuáles serán los ingresos del año siguiente, porque la historia así lo demuestra. Director expresa que la tendencia está super marcada, permisos de circulación depende de la gente que pague acá.

Sr. Alcalde solicita se vote.

Concejal Santana expresa que aprueba pero le surge una duda en una modificación, traspaso, vestuario, accesorios y prendas diversas, son uniformes 10 millones, estuvo viendo el informe de Control y se ha gastado poco en eso.

Director explica que no se compraron uniformes.

Hay un proyecto de ley que está en el Congreso que se refiere a la modificación de las plantas y todo una reestructuración que implica bastante dinero.

04.- PRESENTACION DE FUNCIONARIO DE MINVU, "PLAN REGULADOR DE VALLENAR POR CONSULTORA SURPLAN":

Director SECPLA, presenta a Sr. Renato Araya, funcionario de MINVU, que presentará a la Empresa que se adjudicó la actualización del Plan Regulador de Vallenar, se está desarrollando a través de recursos sectoriales del MINVU, la Consultora que elaborará el trabajo es SURPLAN, quiénes realizarán una exposición para indicar en qué punto de la iniciativa están.

Sr. Araya agradece la recepción del Concejo, informa que el estudio tiene un valor de \$140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos) y un pazo de 520 días, más plazos de correcciones y sub correcciones, está cofinanciado por el Ministerio y el Municipio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concluirá a mediados del año 2018 señala que como Ministerio está trabajando el Plan intercomunal de la Provincia del Huasco que involucra las cuatro comunas del valle, esto está financiado en su totalidad por el Ministerio.

La Consultora SURPLAN informará los alcances del plan, están José Miguel Cortínez, Ana María Merino y Marjolaine Neely más otros profesionales que trabajan en el plan.

Comienza la presentación Srta. Marjolaine Neely:

Informa que la empresa se adjudicó el estudio a través de una licitación pública, expresan tener experiencia en comunas similares. Están coordinados con la Consultora que realizó el plan regulador intercomunal, de modo que no haya contradicciones.

El equipo profesional, es mayor, estuvo antes con otros profesionales, viendo temas como participación ciudadana, implementación de información.

La expositora es arquitecta, jefe del equipo con una vasta experiencia en el tema.

Ana María Merino es arquitecta, experta en planificación urbana, también con mucha experiencia, fue directora de Obras por tanto tiene experiencia en la aplicación del plan. Hay dos profesionales en el área de transporte.

Como responsable del área ambiental está Gabriela Núñez, que es geógrafa con experiencia en el área, Fernando Hidalgo, ingeniero civil experto en el área sanitaria, Daniela Alvarado, socióloga, magister en Urbanismo, encargada de participación ciudadana que ha estado en contacto con funcionarias de Gestión Territorial para aplicación del convenio 169, Marcela Rojas cartógrafa, un asesor jurídico, Sr. Rafael García, Mario Heder Cáceres geógrafo, se agrega en forma adicional a las exigencias de las bases, José Manuel Cortínez, planificador urbano magister en planificación urbana y gestión urbana.

Se debe actualizar el instrumento, pero éste debe ser no objetable, por tanto se debe elaborar en el marco normativo regulatorio.

Para concluir en el plan se debe hacer una serie de estudios, por ejemplo las zonas de riesgo.

Existen particularidades que están previstas por el equipo municipal, que serán analizadas y complementadas a medida que se socializa el estudio.

Se considera el factor para dónde puede crecer la ciudad, accesibilidad, riesgos, abordar en forma consensuada el desarrollo de la ciudad.

Existe un marco legal que tiene implicancias en el territorio que deben ser respetadas.

La aplicación del Plan Regulador tiene carácter de ley, debe cumplirse.

Son muy importantes los diagnósticos que se hacen, indican una línea de desarrollo, hacia dónde expandirse, pero también una prioridad, que es útil para la norma, pero también para quehaceres como decidir inversiones, cuáles son las áreas aptas para equipamiento, etc.

ETAPAS DE ESTUDIOS:

Primera Etapa: Ya se entregó la primera que es el ajuste metodológico.

Segunda Etapa de Diagnóstico: que tiene 120 días, más de 67 de correcciones en julio estaría listo.

Tercera Etapa Imagen Objetivo y alternativas de estructuración: en ella se solicita participación porque se decide qué se quiere para la ciudad, cuáles son los aspectos fundamentales, como idea, como imagen, noventa días de plazo más correcciones, en Diciembre de 2016 con una línea de criterios claros para poder desarrollar un anteproyecto que ya son los productos, los planos, las ordenanzas, que dura 120 días, más 77 días de corrección para terminar a mediados del año. Las fechas son aproximadas porque muchas veces las correcciones duran menos o a veces más.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

A principios del año 2018 la entrega del Plan y la Consultora finalmente acompaña al municipio en el proceso de aprobación y consulta para la EAE, allí hay 120 días para tener el Plan Regulador aprobado a Septiembre de 2018.

En la segunda etapa, existe un proceso participativo para las últimas semanas de Febrero, en todas las etapas hay participación ciudadana que tiene varias intervenciones se solicita indicar a quiénes convocar para cada ocasión, en todos los periodos hay un formato de mesa técnica municipal que sugiere se integre algunos concejales que formen parte de una comisión afín.

Concejal Bogdanic consulta si las mesas de trabajo con la comunidad tendrán difusión, para evitar escasa participación, se responde que es así.

El proceso parte con una convocatoria, con difusión en la prensa, radio o lo que estime la comuna, se reúnen con la contraparte para que las invitaciones lleguen, taller con técnicos del municipio, taller con la comunidad, taller diferenciado identificado con la oficina de Asuntos Indígenas del Municipio, una mesa temática con asesores del mundo público y privado que tengan interés territorial; mesa con los órganos de administración del Estado que es parte del proceso de evaluación ambiental, estratégica y una nueva presentación al Concejo, luego de todos esos encuentros se deja abierto un canal de opinión por 15 días. Se sistematiza y se incorpora.

Adicionalmente en la Segunda Etapa, se hará un vuelo para conocer y actualizar la superficie, la forma de ella.

Espera que el plan sea de utilidad para todos al final en el año 2018 el Concejo dará aprobación por tanto la idea es construirlo en conjunto.

Las opiniones de la comunidad no siempre podrían ser atingentes al plan, en ese caso se informarán al Concejo porque pudieran servir para el desarrollo de sus acciones, pero se dejará claro que las expectativas deben estar puestas sólo en el Plan Regulador para no crear expectativas respecto de otros temas, de ahí que se informará adecuadamente a las personas.

Sr. Alcalde indica que lo más importante es la participación ciudadana, en cada proceso, hacer una buena convocatoria de modo que no ocurra que pasado el proceso aparezcan ideas o sugerencias.

Les indica que cuentan con el Asesor Urbanista, Sr. Carlos Montaña, quién es un excelente profesional y que conoce la comuna y lo que quiere como comuna. También expresa que se deben coordinar con el equipo de Gestión Territorial que está desplegado por todas las poblaciones, para realizar las convocatorias.

Señalan además que la página de la consultora es www.suplan.cl, se puede consultar allí los avances.

Sr. Alcalde agradece la presentación.

05.- SANCIÓN APORTE PROGRAMA PRODESAL AÑO 2016:

Presidente presenta a Sr. Juan Morales Z. Encargado del Departamento Fomento Productivo y a la Sra. Sandra Morales Encargada del Programa de Desarrollo Social Agrícola Local (PRODESAL).

Sr. Morales plantea que hará una presentación resumida de las acciones realizadas este año y solicitará aprobación del Concejo para renovar contrato PRODESAL para el año 2016.-

Sra. Sandra informa que el programa apoyó a 94 agricultores y -señala que a continuación nombrará las diferentes actividades del Programa:

Asesoría Predial, se realizan tres a cuatro visitas al año a cada productor.

- Elaboración de proyectos al Fondo de INDAP.
- Realización y coordinación de talleres de capacitación para usuarios.

Elaboración de proyecto Inversión Fomento Productivo (IFP) 2015:

1.- Adquisición de fumigadora. Proyecto Sra. Gladys Nanjarí, sector La Posada, monto\$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

2. Construcción de invernadero Sr. Nelson Contreras, monto \$1.000.000.- (un millón de pesos).
3. Construcción de bodega para almacenar pesticidas a Sra. Segunda Seriche por \$800.000.- (ochocientos mil pesos).
4. Adquisición moto cultivador, Sr. Miguel Tapia, monto \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).
5. Construcción de Bodega Sr. Jorge Fre por \$700.000.- (setecientos mil pesos).
6. Construcción corral Sra. Amelia Mena, sector El Romero por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Todos estos proyectos fueron financiados por INDAP, acá se señalarán sólo algunos

El área caprina atiende a 86 crianceros teniendo una cobertura de 85% de crianceros de la comuna, queda un 15% que el programa no abarca.

Se realizó en esta área un proyecto de establecimiento de praderas en el Sector Longomilla, para la Sra. Lucía Leiva por \$700.000.- (setecientos mil pesos).

En el tema de elaboración de proyectos fuentes externas:

Proyecto de adquisición de estanterías para maduración de quesos, proyecto financiado por la Empresa TECK, hoy "Corredor".

Estas estanterías fueron entregadas a 19 familias del sector del Donkey, también el proyecto contemplaba la adquisición de implementación para mejorar la elaboración del queso e insumos veterinarios, también financiado por la empresa Corredor.

- Implementación de duchas solares con fondos de la Empresa Barrick. Esto en el Sector La Posada.
- Proyecto de reciclaje de residuos orgánicos también con recursos Barrick. Con este proyecto se adquirió una "chapiadora" para moler los residuos orgánicos que generan las familias y así devolver al suelo como abono.
- Talleres de Capacitación.

a).- Taller de Elaboración de forraje artesanal, se realizó en el sector la Cantera, lo dio el Sr. Juvenal Cortés, criancero de Ovalle, en ese lugar asistió bastante gente y se está aplicando en varios predios.

b).- Taller de poda de Nogales.

c).- Taller de manejo ganado caprino, fue impartido por el INIA para optimizar el manejo sanitario de los animales.

d).- Proyectos de riego: Presentan algunos ejemplos:

1. Proyecto de Riego para Sra. María Mundaca, en sector La Verbena, contempló el estanque acumulador, fue financiado por fondos del PRI del INDAP por 8 millones de pesos, proyecto personal.
2. Proyecto a Sr. Saturnino Vergara de sector Chañar Blanco por un monto de 5 millones de pesos.

EMERGENCIAS:

Este año se debió atender situaciones de emergencia prácticamente todo el año se trabajó en ello puesto que buena parte de los usuarios perdieron sus predios producto de la lluvia y aluviones que ocurrieron especialmente la pérdida de pozos de agua. Como ejemplo presentan la habilitación del pozo del Sr. Esteban Zepeda, Quebrada de Camarones, INDAP aportó un subsidio de un millón, quinientos mil pesos, el usuario hizo un buen trabajo, limpió el pozo, lo emboquilló. Concejal Bogdanic acota: "¿resistió la segunda lluvia?", Sra. Sandra indica que debieron hacer muros de contención para que no se aterren.

En el pozo de la Sra. Florencia Madariaga, se hizo emboquillado, sector de La Cantera.

Se entregaron 10 estanques acumuladores de agua como el de la Sra. Mariela Jeraldo en el Sector del Jilguero, son de 1.500 litros.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Habilitación de camping que sufrió deterioro del Sr. Jorge Fre, que perdió casi todo, lo mismo la Sra. Claudia Pérez del sector Camarones.

Por situación de emergencia también se entregó forraje.

CUADRO RESUMEN:

CUADRO RESUMEN DE INVERSIONES		
PROYECTO	VALOR	COMENTARIOS
PROYECTO DE INVERSIÓN EDIFICIO FAI ES UTILIZADA PARA LA COMPRA DE INSUMOS Y FORRAJE	14.500.000	PROYECTO DE INVERSIÓN EDIFICIO FAI ES UTILIZADA PARA LA COMPRA DE INSUMOS Y FORRAJE
COMPRA DE INSUMOS Y FORRAJE PARA USUARIOS DE LA ZONA INVOLUCRADA	8.000.000	COMPRA DE INSUMOS Y FORRAJE PARA USUARIOS DE LA ZONA INVOLUCRADA
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	4.000.000	TRATAMIENTO DE RESIDUOS
CONSTRUCCIÓN DE OCHAS SOLARES	2.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OCHAS SOLARES
EMERGENCIA	1.000.000	EMERGENCIA
TOTAL	29.500.000	

El Bono FAI que todos tienen derecho a utilizar es de \$100.000.- (cien mil pesos) que se utilizan para comprar insumos.

Respecto del mejoramiento de razas, apoyó el Proyecto Corredor.

El Encargado del Departamento informa que aumentó el aporte de INDAP para el año 2016, aportará 58 millones, setecientos cinco pesos, por lo tanto el aporte municipal deberá ser de 14 millones, cuatrocientos cincuenta y dos mil, novecientos sesenta y ocho pesos, para la continuidad del programa, 15%.

DESGLOSE APORTE MUNICIPAL	
APORTE MUNICIPAL	EN PESOS
GASTOS EN ACTIVIDADES	5.000.000
GASTOS COMPLEMENTACIÓN CUERPO TÉCNICO AREA AGROPECUARIO	3.952.968
GASTOS DE MOVILIZACIÓN	5.500.000
TOTAL	14.452.968



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Concejal Cuadra consulta por el monto del año 2015. Encargado indica que este año hubo que asumir un desfase de dinero que este año se saneó, se comienza de cero ahora con aporte del 15%.

Indica a Concejal Bogdanic, que consulta si los profesionales y técnicos del programa elaboran los proyectos con los usuarios, técnico informa afirmativamente y agrega que además entregan asesoría técnica.

Concejal Cortés expresa que el trabajo de esta unidad está a la vista cuando se presenta la Expo Agropecuaria que es fruto del trabajo de PRODESAL, hacen alianzas con empresas para conseguir iniciativas, no sólo forraje, también medicamentos, Sra. Sandra recibió hace unos años el premio por mejor PRODESAL de la Región de Atacama, durante los años han demostrado desarrollo progresivo, no se han quedado en lo mismo, cada año van avanzando, por tanto aprueba la continuidad del convenio con INDAP, especialmente porque el encargado del departamento indica que se está al día con el traspaso de dinero y que además no todo el aporte es en efectivo.

Concejal Cuadra también aprueba.

Concejal Bogdanic expresa que ha visto el trabajo de los técnicos, consulta si el valor está presupuestado, la respuesta es afirmativa. Sr. Juan Morales expresa que el apuro de lograr el acuerdo es para que el convenio se firme este mes, así no hay dificultad para el pago de sueldo de los técnicos en los meses de Enero y Febrero 2016. Encargado agrega que en relación a lo expresado por el Concejal Cortés, es importante observar el desarrollo de los usuarios del programa, cómo han asumido nuevos desafíos en el área agrícola, incluso la innovación, considera que esa es la importancia fundamental del programa. Se ha logrado constituir cooperativas, se han adquirido acciones de agua, etc., por otra parte existe el reconocimiento en la Región de la calidad de profesionales y técnicos que ejecutan el programa.

Concejal Santana consulta por el aporte municipal. Encargado explica que hay dos sueldos y medio para técnicos pagados por INDAP, la otra media jornada se paga con el aporte municipal, porque con dos y media jornada de técnicos no alcanza a cubrir todo el trabajo.

El equipo técnico está formado por: Luis Maturana, Sergio Berrios, Karen Campillay y Sandra Morales.

Concejal Santana aprueba.

En conclusión se aprueba por unanimidad la renovación de convenio y aporte municipal de \$14.452.968.- (catorce millones, cuatrocientos cincuenta y dos mil, novecientos sesenta y ocho pesos).

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte al Programa PRODESAL por la suma de \$ 14.452.968.- para la ejecución del programa correspondiente al Año 2016.

06.- OFERTA DE CAPACITACIÓN PRESENTACIÓN DIRECTOR REGIONAL SENCE:

Concurre a la Sesión el Sr. Mauricio Hidalgo, Sr. Presidente le da la bienvenida, también al funcionario Don Rodrigo Illanes.

La idea es conocer un poco más lo que se está haciendo en capacitación, proyecciones y fundamentalmente por lo que se vive en la provincia y comuna de Vallenar, el nivel de cesantía, han llegado comentarios, opiniones de gente que consulta por capacitación y se encuentra con límite de edad y otras situaciones, Sr. Alcalde plantea cómo mejorar la coordinación y cómo se puede colaborar.

Director resumirá el quehacer de SENCE y lo que se ejecuta en Vallenar.

Están trabajando en el liceo José Santos Ossa y el Liceo Politécnico, capacitación y administración, el municipio de Vallenar se destaca por hacer bien el trabajo, es un buen socio.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

El programa emblemático es "Más capaz" es una meta presidencial, fue votado en la glosa presupuestaria y no obtuvo ningún voto en contra en la discusión por tanto está bien evaluado.

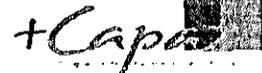
Normas y Procedimientos:

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
RES 381/22 ENE**

❖ **Está compuesto por:**

- Ley de presupuesto del sector público
- Decreto 101 del Mintrab año 2015
- Resolución Exenta 381 del Sence "Aprueba normas..."
- Las bases de los diferentes llamados, línea regular.
→ Primer Concurso: Resolución exenta 382 del 22 de enero

RES 381: Aspectos que define 2015



❖ **Objetivo del Programa:**

Apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y en habilidades transversales y la intermediación laboral, para favorecer su empleabilidad.

Se apunta al segmento que ha sido un poco postergado en los programas de capacitación y también en el ingreso al mundo del trabajo.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Quiénes pueden participar:



Aspectos que define 2015



❖ **Participantes del Programa:**

• **Perfil General:**

- 60% más vulnerable
- Escasa participación laboral 50% o menos de colización en 12 meses
- Mujeres entre 30 y 64 años
- Jóvenes entre 18 y 29 años
- Hombres y mujeres en 4to. Medio técnico profesional
- Discapacidad mediante acreditación

• **Exclusión:**

- En Enseñanza media regular
- Educación terciaria completa
- Educación terciaria en curso
- Participantes de otros cursos Sence en fase lectiva



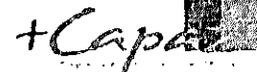
Muchos jóvenes han participado en el programa que ha sido éxitos, las exclusiones, tienen que ver con estar cursando el tercero medio en enseñanza regular, tener 17 años o menos y estar participando en otros programas SENCE.

Tienen socios en el mundo privado, que son los organismos técnicos OTEC, CFT y Universidades y el público que son los liceos técnicos profesionales en la región, ejecutan los liceos, pero los convenios se establecen con el municipio, quiénes administran los recursos.

Capacitación Laboral:



RES 381: Aspectos que define 2015



❖ **Capacitación laboral:**

- Cursos con enfoque de competencias.
- Con rango entre 180 y 300 horas cronológicas, salvo que el Director de Sence autorice hasta un máximo de 450 horas.
- Que consideren una fase lectiva destinada al desarrollo de competencias técnicas y transversales y que podrá comprender horas teóricas y prácticas.
- Que cuentan con módulos transversales orientados a la empleabilidad y módulos técnicos para el oficio.
- Los cursos pueden ser diurnos o vespertinos para conciliar intereses y necesidades de los participantes



En capacitación laboral son cursos con enfoque de competencia.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

En la región tienen cursos hasta 450 horas, generalmente los cursos son vespertinos.

RES 381: Aspectos que define 2015

+Capaz

❖ **Subsidio diario:**

- Diferencia subsidio general y de discapacidad
- En ambos casos es por asistencia y se lo define como es la suma de dinero financiada por SENCE que se entrega en administración al ejecutor para que éste último haga a su vez, entrega al participante del curso, destinado a cubrir sus gastos asociados a la capacitación por el período de duración de la fase electiva.
- No es facturable, debe ser entregado al participante con frecuencia semanal, no se le puede descontar la operación bancaria la que es de cargo del ejecutor
- El subsidio general es de S3.000

Subsidios diarios:

Existe un subsidio diario de movilización y otros seguros contratados por SENCE que cubre la fase lectiva y la práctica laboral, también se intervendrá práctica o intermediación laboral. En Vallenar es la OMIL quién recibe los recursos para ejecutar o los proveedores privados.

+Capaz
MUJER
EMPRENDIDORA

PROGRAMA +CAPAZ

Línea Emprendimiento



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

+Capaz
MUJER
EMPREENDEDORA



+CAPAZ MUJER EMPRENDEDORA



La línea de emprendimiento del programa +Capaz se orienta a:

- Grupo objetivo del programa +Capaz.
- Que desarrollan o pretenden desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente.
- Desarrollo de competencias para potenciar la productividad y competitividad en el mercado. Gestión del Negocio.

(Ver Decreto N° 101 de 09.01.2015)



+Capaz
MUJER
EMPREENDEDORA



+ CAPAZ MUJER EMPRENDEDORA

- Población Objetivo
 - Mujeres que se encuentren dentro del 60% de la población más vulnerable, según el instrumento de focalización vigente.
 - Mujeres que cuenten con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.
 - Mujeres que se encuentren en el rango de 18 a 64 años de edad.



Esta línea es la más valorada especialmente por las mujeres, al terminar el curso se entrega a los beneficiarios un aporte de \$300.000.- (trescientos mil pesos) para que puedan emprender con pequeños negocios.

La inversión es de más o menos un millón quinientos mil pesos, por cada uno para que puedan instalar un pequeño negocio y se les apoya técnicamente.

Lo que se está haciendo:



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

**LÍNEA +CAPAZ
PLANES FORMATIVOS EJECUTADOS EN VALLENAR**

PLANES FORMATIVOS	EJECUTOR	MUJERES	HOMBRES
ACT. AUX. ADMINISTRATIVAS	1. MUN. CIUDAD VALLENAR	19	1
OPERAC. BAS. PASTELERÍA	1. MUN. CIUDAD VALLENAR	20	0
OPERAC. BAS. PANADERÍA	1. MUN. CIUDAD VALLENAR	19	1
CONTABILIDAD BÁSICA	1. MUNICIPALIDAD VALLENAR	25	0
ACT. AUX. COCINA	1. MUNICIPALIDAD VALLENAR	24	1
TEC. SOLDADURA OXIGAS Y ARC	1. MUNICIPALIDAD VALLENAR	1	24
AY. MANT. MECÁN. AUTOM.	1. MUNICIPALIDAD VALLENAR	1	24
MUJER EMPRENDEDORA	SAN GUILLERMO	25	0
ACT. AUXILIARES ADMINISTRACIÓN	CHILECAP	3	6
ACT. AUXILIARES DE ASEO Y MANTENCIÓN	COANTEL	8	7

**LÍNEA +CAPAZ
PLANES FORMATIVOS EJECUTADOS EN VALLENAR (2)**

PLANES FORMATIVOS	EJECUTOR	MUJERES	HOMBRES
INST. Y MONTAJE PAN. FOTOVOLTAICOS	ENCEV	6	19
INST. Y MONTAJE PAN. FOTOVOLTAICOS	FUNDACIÓN COPESSER	25	0
MANT. ELECTRICO BASE GENERAL	ENCEV	6	15
ACT. AUX. CONTABILIDAD GRAL Y TRIB.	CECAL	23	2
ACT. AUX. ADMINISTRATIVAS	UAC VALLENAR	25	0
ACT. AUX. CONTABILIDAD GRAL Y TRIB.	ENCEV	20	2
TEC. SOLDADURA POR OXIGAS, ARCO VOLTAICO Y TIG MIG	ENCEV	2	20
Total Programa +Capaz en todas sus Líneas		252	122
Total Cobertura +Capaz en la comuna		374 beneficiarios	

SENCE partió el año 2014 en ValLENar con un plan piloto a nivel nacional, se inició con el Liceo Politécnico y se trabajó lo indicado. Hubo muchas mujeres.

Este año se desarrollaron cuatro cursos con el municipio, contabilidad básica, auxiliares de cocina, soldadura al oxígeno y arco oxicortes, ese lo dicta el Liceo B 8 y ayudante de mantenimiento mecánico automotriz, también dictado por el Liceo B-8

También trabajan mujeres emprendedoras con la OTEC San Guillermo y dos cursos para personas con discapacidad, que son Actividad de Auxiliares, de administración y auxiliares de aseo y mantenimiento, son cursos pequeños, uno tiene nueve participantes y el máximo son quince beneficiarios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Cursos que trabajan organismos privados: dos instalación y montaje de paneles fotovoltaicos, 25 participantes cada uno; electricidad básica con 21 participantes, actividad de contabilidad general con 25 alumnos, auxiliar administrativo 25, contabilidad general y tributaria 22 beneficiarios, Técnicos en soldadura con oxicorte con 22 participantes, en total son 374 beneficiarios del programa.

En general la definición de los oficios es ideal que lo definan los municipios porque la OMIL, y Fomento Productivo son más numerosos que el SENCE Regional.

En Vallenar se está trabajando en instalación y montaje de paneles fotovoltaicos que es un tema nuevo, también existen debilidades que han hecho presente los beneficiarios en relación a que los cursos debieran ser más prácticos, están trabajando con la SEREMI de energía para ver la posibilidad de trabajar con éstos beneficiarios durante el día porque lo que tiene que ver con mantenimiento de paneles solares se va a unir a la parte técnica, porque las viviendas nuevas vienen con ese tipo de energía. La mitad del curso fue teoría, el resto práctica, pero requieren más práctica para sentirse seguros.

Se está trabajando en el diseño a nivel nacional respecto a lo que significa la formación porque 180 horas son poco tiempo, con la llegada este año al liceo José Santos Ossa se tiene una mirada más técnica que tiene que ver con las especialidades del liceo, insiste en que hacia dónde se orienta la formación tiene que ver con las necesidades de la comuna, en ese sentido solicita colaboración del Concejo porque es su intención seguir trabajando con los liceos, piensan con la OMIL incorporar al CEIA como ejecutor, por tanto, la solicitud es con los entes técnicos la idea es ir trabajando la pertinencia de la formación. Es importante que no siempre se requiere de mayor implementación para dictar los cursos por lo que se podría llegar a los sectores rurales o más alejados de la comuna como Domeyko por ejemplo. La idea es descentralizar.

Sr. Alcalde expresa que la cesantía no es un tema que esté generando el sector público, se debe a la gran minería hoy no se requiere capacitación de operadores de maquinaria pesada, por ejemplo, porque hay y se encuentran sin trabajo, en cambio se necesitan baldoseros, enfierradores en el área de la construcción, el municipio está postulando P.M.U. que tienen relación con construcción, la idea es capacitar rápidamente a un segmento de la población.

Director expresa que ellos toman contacto con las empresas que vienen de fuera de la Región a realizar trabajos les piden a ellos indicar necesidad de mano de obra a capacitar con el compromiso que luego les asignen un puerto de trabajo, lo que a veces no cumplen.

Por otra parte, se debe tener claro que no siempre el SENCE cuenta con los cursos que pueden ser necesarios trabajan en coordinación con Chile Valora, que es la entidad que evalúa y certifica las competencias.

Concejal Bogdanic consulta el nivel de escolaridad requerido, se le indica que para algunos cursos de exige 4º medio, pero no siempre. Concejal indica que lo pregunta en el sentido que tal vez un joven no esté interesado en capacitarse como baldosero, pero si una persona mayor, un maestro que quiera especializarse o un aprendiz, agrega que acá hay un solo yesero, por lo que deben traerlos de fuera.

Concejal Morales agradece la presencia de los funcionarios, la necesidad nuestra tiene que ver con la cesantía de la comuna que es preocupante, se alegra de la convicción de que son los municipios quienes de acuerdo a las necesidades de mano de obra a capacitar la solicita. Expresa que se dio acá un curso OS10 que dio acá y que tenía una limitante para varones que llegaron un poco molesto porque el curso tenía límite de edad para los hombres ellos tenían posibilidad de trabajo pero no tenían el curso, lo intentaron en forma privada pero el costo era de 200 mil pesos que no tenían y perdieron la opción de trabajo. Pregunta si es posible eliminar la limitación de participación por la edad.

Director responde que acá se habló de la línea "Más Capaz", existen unas 10 líneas más, lo que es muy potente es levantar con las Juntas de Vecinos la necesidad de capacitación, cuando se trabaja con "Becas Laborales", es a través de las Junas de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Vecinos pero puede nacer del municipio, de los Clubes Deportivos allí se enseña a elaborar el proyecto, se postula a nivel nacional, allí hay menos limitaciones y no hay límite de edad, la parrilla es enorme, tiene beneficios.

Concejales Morales expone que en lo personal su tema era la preocupación por la cesantía y obviamente cuando se plantea que las horas a capacitar real para que los beneficiarios puedan insertarse en un puesto de trabajo en la empresa, expresa que su inquietud estaba en la capacitación para la gente que está sin trabajo, como a través de la OMIL se pueden proyectar para no llegar tarde cuando la empresa ya se instaló, entiende que el proyecto "Corredor" va bien, cómo capacitar a la gente nuestra para que cuando se instale, están capacitados.

Menciona el tema de la necesidad de capacitación en materia de paneles solares que se requiere personal en las empresas, cómo se puede adelantar esas capacitaciones.

Director expresa que en situaciones como esa siempre es posible con los recursos del Estado hacer algo, a veces no están los recursos en el Estado pero se puede gestionar con alguna empresa a través de franquicia.

En Domeyko hay un par de cursos que a través de Sigdo Cooper, a través del compromiso social, dato importante es que sólo el 2% de las empresas en la Región hacen uso de la franquicia tributaria para capacitación, entonces llegan a fin de año y no saben qué hacer con el dinero, cuando pasan dos años y no la usan, al tercero pasa a un pozo nacional, allí perdemos porque de los recursos del nivel nacional nosotros tomamos un 3%, ahí tenemos algunas inquietudes que plantean al Gobierno Regional para ver cómo hacer una campaña más agresiva para que las empresas inviertan más como compromiso social que no pueden capacitar a sus trabajadores porque las empresas que tienen altos sueldos es casi imposible que puedan usar la franquicia porque esta va para los 3 primeros quintiles con sueldos sobre 600.000 no podrán capacitarse.

Concejales Bogdanic expresa que el curso de paneles solares tiene buen futuro porque las construcciones nuevas están afectas a la norma, la ley de generación distribuida y la agenda en energía solar, que al 2020 tengamos un 20% de nuestra matriz con energía solar, Concejales Bogdanic agrega que en Vallenar todas las nuevas viviendas construidas en el acceso Sur de la comuna cuentan con energía solar hace 2 años por tanto ya se requiere mantención y orientación.

07.- REPRESENTANTE CORFO REGIÓN DE ATACAMA, DON RODRIGO ILLANES:

Funcionario de CORFO se presenta y expresa que en área de la capacitación la CORFO se integra a la Agenda de Innovación y Crecimiento de la Presidenta de la República, en ella se establece la nueva política de clusters, que son programas estratégicos de especialización inteligente que buscan desmarcar la economía de la exportación de comodities, allí se busca nichos en los cuales Chile se vaya dando especificidad, turismo, industria solar, cuya principal debilidad es generar una economía del conocimiento para fortalecer la industria solar a nivel regional es fortalecer el capital humano que existe en la Región porque cuando llegan las plantas de energía fotovoltaica contratan extranjeros, como rumanos, españoles y una serie de empresas de dudosa procedencia que muchas veces llegan a la Región, luego se van y dejan deudas de alimentación, alojamiento, etc. En ese sentido al alero de los programas de especialización inteligente de CORFO se levanta un programa de capacitación para la competitividad, muy específico, el que al decir de CORFO se llaman "Becas Capital Humano", al existir un programa de industria solar que es dotar a la incipiente industria solar que se está instalando en la Región y también en Vallenar con proyectos eólicos, solares es que se levantó este programa de Becas Capital Humano en instalación de paneles fotovoltaicos la idea es capacitar en primera instancia a 150 alumnos de la Región, en la instalación de paneles fotovoltaicos para habilitación de parques o también en modo residencial, se esa manera se puede generar capacidades para que vayan directamente a los parques o bien a través de emprendimientos dinámicos que les permitirán hacer los mantenimientos de



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

los nuevos paneles que se van a instalar con un subsidio que va entregar el MINVU a través del SERVIU los nuevos domicilios.

En el marco del programa CORFO debe capacitar 150 personas a Marzo 2016 y recién han capacitado 48, de ellos un 20% es de Vallenar, se ha hecho invitaciones pero falta que gente de la Región postule, el programa tiene un financiamiento del orden de los 210 millones por parte de CORFO también tiene un financiamiento privado a partir del aporte de 2 empresas FERSOLAN por el lado de Diego de Almagro y Acciona por el lado del Huasco, Acciona quiere que sean 50 personas de Vallenar ellos las contratarían de inmediato. Como la postulación de la gente del Huasco y la Provincia de Chañaral ha sido lenta, en Enero no se dará cursos, se aplazará para Febrero, de manera que haya un tiempo de respuesta, el Agente Operador es CODESER, los días Jueves y Viernes va a estar el coordinador del programa en las oficinas de CODESER ayudando a quienes no han logrado postularse, pues se trata de postulación on line.

Han tomado las capacitaciones hechas por SENCE y CODESER, cuentan con un presupuesto alto para poder trasladar a los alumnos de Vallenar a Copiapó darles alojamiento, alimentación durante dos semanas, el curso se da en el Liceo José Antonio Carvajal. Se realiza allá porque requiere una "logística" importante, trajeron una ONG internacional desde Colorado EE.UU. la que está realizando las capacitaciones, son dos semanas en jornada completa en el modelo que habilita para parques fotovoltaicos residencial y que habilita para emprendimientos dinámicos, instalaciones domiciliarias, eso es en paneles fotovoltaicos que directamente dan energía eléctrica, tienen previsto para el 2016 desarrollar capacitaciones en concentración de calor, porque se vienen plantas que van a requerir concentración de calor como la de Avengoa que calefacciona un aceite y tiene un proceso termodinámico muy específico. Lo expuesto es en relación a la industria solar.

En relación al turismo, cuentan con un programa que quieren desarrollar al alero de los programas nacionales de turismo sustentable, han trabajado con la Oficina de Turismo de la municipalidad de Vallenar, Huasco y Alto del Carmen, han estado diagnosticando las necesidades y demandas porque desde el nivel central se puede pensar en capacitar en algún idioma y acá no se requiere eso, los requerimientos podrían ser restauración, hotelería. Eso es lo que ofrecerán para el 2016; para este último programa se requieren 100 personas, recién hay 10 interesados de la Provincia del Huasco, faltan 40, el plazo de inscripción vence el 15 de Enero, los requisitos son para 3 estamentos diferentes:

1. El joven que acaba de salir del liceo con mención en electricidad, mecánica o que esté cursando una carrera de nivel superior.
2. Personas que han dejado de trabajar en la Empresa Guacolda.
3. Personas que tienen iniciación de actividades en el tema de energías renovables no convencionales.

En la selección hay varios filtros porque se requieren algunos conocimientos previos, la idea es capacitar y que de inmediato salgan a trabajar, no hay tiempo para nivelar; pueden ir a Acciona o a través de emprendimiento para hacer instalaciones de paneles fotovoltaicos a nivel residencial.

Concejal Santana consulta si las 150 becas están relacionadas con las empresas que se instalarán en Vallenar, funcionario indica que las 150 becas están pensadas en su programa de industria solar, de dotar capital humano a todas las empresas que se están instalando.

Concejal Santana pregunta por qué, no se realiza la capacitación en Vallenar, puesto que en su opinión difícilmente jóvenes o trabajadores de Vallenar se van a trasladar a Copiapó para capacitarse, si Vallenar cuenta con un excelente Liceo Industrial que dicta la especialidad de electricidad y que además está incorporando la aplicación de energías no convencionales en su currículum?.

Funcionario expresa que son cursos caros, pensaron hacerlos en cada Provincia, pero no fue posible por un tema económico.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Concejales Santana expresa que en su opinión los vallenarinos no accederán al curso. Funcionario expresa que los han recibido, agrega que estas 150 becas no solucionan el problema de capital humano para la industria, por lo tanto acepta la iniciativa y gustoso desarrollarían más cursos en Abril, Mayo, con desarrollo más focalizado.

Concejales Santana expresa que existe un convenio con el Ministerio de Energía que se incorpora a la educación en todos los niveles, la semana pasada hubo un seminario de eficiencia energética, se firmó un convenio con la "Agencia Chilena de Eficiencia Energética" y están con 6 establecimientos incorporando el concepto de eficiencia energética, se está trabajando en eso. Si Estado, La CORFO, El SENCE están haciendo capacitaciones, por educación han pensado organizar un Consejo Consultivo de Energías Renovables, de modo que se pueda incorporar en una mesa a todos los actores que algo tienen que decir en este tema, es decir, cómo actúan incorporando todos los aspectos educación, capacitación, proyectos, etc., informa que en la Villa Edén a través de un proyecto que elaboró la Junta de Vecinos, que dotó a 10 vecinos de sistemas térmicos, hace 6 meses que calientan el agua de ducha, en 3 establecimientos educacionales se van a instalar paneles fotovoltaicos, entre otros. La pregunta es cómo se coordinan las iniciativas que vienen "por todos lados".

Funcionario concuerda con su análisis y agrega que no hay que olvidar la empresa privada que viene con gran empuje, con energía sin chimenea, es beneficioso, es lo que tiene en oferta, solicita apoyo en esta convocatoria para crear el 2016 el nuevo programa. Se debe tener un buen diagnóstico para decidir qué enfoque darle. Deja datos para consultas.

Wilson Díaz 95480286 Oficinas de CODESSER Coordinador remitirá por email los antecedentes del programa.

Queda formar el curso de formación para la competitividad en el área turística.

Sr. Alcalde agradece la participación del Sr. San Martín.

08.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Club de Adulto Mayor Ocaso Feliz	Prov. N° 4670. Solicitan aporte para poder realizar la construcción de baño en la sede.
--------------------------------------	---

Aportan \$50.000.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$50.000 al Club de Adulto Mayor Ocaso Feliz representado por su Presidenta Sra. Rosa Gallardo Barraza y apoyar en parte, gastos que se originarán en la compra de materiales para la construcción del baño de la sede.

2.- Centro de Madres Las Dalías	Prov. N° 4687. Solicitan aporte para realizar viaje a Huasco con socios de la organización.
---------------------------------	---

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$20.000 al Centro de Madres Las Dalías representado por su Presidenta Sra. María Rivera y apoyar en parte, gastos que se originarán en paseo a la comuna de Huasco, con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la organización.

3.- Club Adulto Mayor Las Dalías	Prov. N° 4726. Solicita aporte para realizar viaje a Caleta Chañaral 16 de Enero 2016.
----------------------------------	--

Se deja para Enero.

4.- Centro General de Padres Jardín Infantil Bambi	Prov. N° 4605. Adjunta nota solicitando aporte para la compra de bebidas para actividad Fiesta Navideña.
--	--

Organización con rendición de cuentas pendientes, se aprobará si hacen la rendición correspondiente.

5.- Directora Desarrollo	Memo N° 1692. Solicita autorización para efectuar
--------------------------	---



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Comunitario	licitaciones públicas necesarias para la ejecución del Festival Vallenar Canta 2016.
-------------	--

Se informa que se ha recibido aportes de privados para solventar los gastos que se derivan de la ejecución del Festival Vallenar Canta, actividad que se realiza todos los veranos inserta en el Programa de verano 2016.

Concejal Cuadra expresa que le parece bien porque los recursos aportados ingresarán al municipio y luego se licitará, Concejal Morales aprueba, Concejal Bogdanic, expresa que si van a entrar los recursos y se licita, le parece bien, aprueba. Concejal Santana indica que él ha solicitado que se informe cuánto es lo que se gasta en ese festival y las actividades del programa en general, pero nunca se le ha informado de modo que no aprueba. Concejal Cortés expresa que él aprueba porque le parece más transparente que haya licitación.

Por mayoría absoluta de los presentes, se autoriza hacer llamado a licitaciones públicas para la correcta ejecución del Festival Vallenar Canta en su versión 2016, acto administrativo necesario para la contratación de los servicios de producción técnica, artística y otros que demande esta actividad municipal la cual supera las 500 UTM.

Memo N° 1692 del 14 de Diciembre de 2015, Dirección Desarrollo Comunitario.

09.- CUENTA SR. ALCALDE:

Sr. Alcalde informa que la Empresa Vecchiola ejecutará el proyecto de reposición de pavimento en las calles de la ciudad, serán seis meses de trabajo. Durante el mes de Enero y Febrero se hará el trabajo en el centro de la ciudad, será hormigón, en las poblaciones se colocará asfalto.

10.- TEMAS VARIOS:

Sr. Alcalde solicita una moción de orden en el sentido de pedir madurez política para enfrentar los temas, se refiere a algunas expresiones del Concejal Santana en su Facebook respecto al tema de entregar en comodato a SENAME, el local municipal ubicado en la Población Gral. Baquedano que ocupaba el Centro Abierto y que al dejarlo se había decidido habilitarlo para Centro Comunitario que albergará a las organizaciones del sector, especialmente jóvenes. A raíz de falta de local para el Hogar Creser, se le pasó ese, en espera que el SEMANE ubicara otro lugar o construyera un centro, eso no sucedió y SENAME solicitó ese local al municipio, el Sr. Alcalde indicó en esa oportunidad que el SENAME debía hacerse cargo de buscar un lugar, que no le correspondía al municipio solucionar el tema, un tema que se discutió en la sesión y que se acordó revisar entre todos un local distinto y decidir junto a la entidad estatal involucrada.

Sr. Alcalde llama a la medida y actuar con verdad.

Concejal Santana, que es el aludido, expresa que es su opinión y es lo que transmitió.

Concejal Cuadra acota que en general se está haciendo muy a menudo que se alce la voz, se está perdiendo el respeto y claramente no es lo que la comunidad espera de ellos, entiende legítima la discusión porque hay posiciones políticas distintas pero se debe actuar con mesura, es legítimo tener diferencias pero en el marco de respeto, cree que se rebajan a ellos mismos cuando no se es capaz de mantener la forma y conducirse en un marco de respeto y compañerismo, todos deben colaborar en mantener ese orden.

Sr. Alcalde llama a asumir cada uno su responsabilidad, a decirse las cosas a la cara a no faltarse el respeto y decir siempre la verdad, expresa que si en algún momento ofendió a alguien, se disculpa y pondrá, como espera de todos que hagan lo mismo, lo mejor de si para que las cosas se hagan bien, en respeto.

Club Deportes Vallenar:



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Concejales comentan la importancia del ascenso del club al fútbol profesional, Deportes Vallenar pasó a Segunda División, ahora deben formar las series cadetes y transformarse en sociedad anónima. Destacan el contento de la comunidad por este logro importante para el deporte y la comuna. El arquero fue premiado como el mejor del fútbol amateur de Chile

Próxima sesión:

Acuerdan efectuar una sesión extraordinaria el día 29 de Diciembre, se fijará la hora.

Concluye la sesión a las 21.00 Hrs.



Nancy Farián Riveros
NANCY FAREÁN RIVEROS
Secretaría Municipal
Ministro de Fe

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN N°37 DICIEMBRE 2015.

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Solicitud de aporte apoderados Jardín Infantil Bamby	Se informará rendición pendiente.	Secretaría Concejo.
Club Adulto Mayor "Las Dalías" solicitud de aporte	Queda pendiente para Enero 2016	Secretaría Concejo

NEFR/mgac.-